



ACUERDO

027

(3 de octubre de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad aprobó el programa de Ingeniería en Sistemas y Computación y tramitó su registro ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior bajo la dirección del ICFES y en este registro se consignó el nombre del programa **INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN** y el título a otorgar el de **"INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION"**.

Que por lo anterior se requiere la aclaración de la nomenclatura del programa mencionado y del título a conferir a efecto de asegurar su perfecta identidad con el registro nacional.

ACUERDA

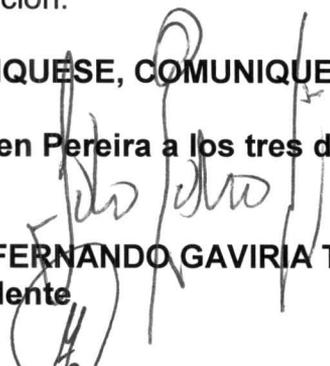
ARTICULO PRIMERO: A partir de la vigencia del presente Acuerdo el programa denominado "Ingeniería en Sistemas y Computación" pasará a denominarse **INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**, de conformidad con el registro del sistema nacional de información.

ARTICULO SEGUNDO: El título a conferir en el programa de que trata el artículo anterior será el de **INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los tres días del mes de octubre de dos mil uno.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario